



– CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS EN LA AGRICULTURA

PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 30/09/26

- **IMPORTE**

La cuantía destinada a financiar esta convocatoria será de 800.000 euros.

Asimismo, se establece para esta convocatoria un gasto máximo subvencionable de 130.000€ por persona beneficiaria.

- **OBJETO**

El objeto de la convocatoria es la subvención de actuaciones para dar apoyo a la conservación, uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos agrícolas mediante proyectos encaminados a la caracterización, conservación, utilización o difusión de los recursos fitogenéticos de interés, así como el fomento de estos recursos.

- **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarias de las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas jurídicas públicas o privadas, incluidos los grupos de acción local (GAL), que tengan domicilio social y ámbito de actuación en las Illes Balears, que realicen proyectos para la conservación y la recuperación de variedades locales, así como para la prevención de la erosión genética y la pérdida de biodiversidad agraria, y que reúnan en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, a menos que a continuación se establezca un momento posterior, los requisitos siguientes:

- Que acrediten la solvencia técnica de la persona responsable del proyecto para el desarrollo de las actuaciones objeto de ayuda.
- Que presenten un proyecto de actuación, con las características que se definen en la convocatoria.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes va desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOIB hasta el día 30 de septiembre de 2026.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).